



Emcartago

EMPRESAS MUNICIPALES DE CARTAGO E.S.P. ACTA Y ASISTENCIA

Versión: 7

Fecha: 10/09/2020

Cod: F-GTH-TH-PD1-3

TRD/240

TIPO DE ACTA: Reunión: Capacitación: Socialización: Visita:
Inducción: Reinducción:

FECHA : 24/10/23 Hora Inicio: Hora Final: Lugar: Alcaldía

Dependencia Responsable: Capacitador:

ASISTENTES

NOMBRE

FIRMA

OFICINA

~~Marta C. Orozco T.~~

~~[Handwritten signature]~~

~~SECRETARIA PLANEACION~~

~~Florez Villagas M.~~

~~[Handwritten signature]~~

~~SECRETARIA PLANEACION~~

Andrés Dique Giraldo

[Handwritten signature]

Secretaria Planeación

Sara Lozano

[Handwritten signature]

MVCT - ZONA PACIFICO

Adriana Bola duenas Saiz

[Handwritten signature]

MVCT - SDE

Edison A. Diaz Corral

[Handwritten signature]

Jurídica.

William Echeverri L.

[Handwritten signature]

Subq. Técnico y Operativo

M. E. Anelicia Gonzalez

[Handwritten signature]

Jefe Of. Planeación

Cesar D. Grotches S.

[Handwritten signature]

Sec. Jurídico.

Andrés Felipe Meneses S.

[Handwritten signature]

Personero Municipal

JUAN E. FUENTES

[Handwritten signature]

Gerencia Emcartago



EMPRESAS MUNICIPALES DE CARTAGO E.S.P. ACTA Y ASISTENCIA

Versión: 7

Fecha: 10/09/2020

Cod: F-GTH-TH-PD1-3

TRD 240

TEMAS A TRATAR:

- 1.- SOCIALIZACION DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO MÓDULO DE POTABILIZACIÓN EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO N°2, PLANTA DE TRATAMIENTO DE LODOS Y ESTUDIO DE LA NORMA NSR-2010 DEL TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE LA PLANTA N°1"
- 2.- INDAGACIÓN SOBRE PROYECTO.
- 3- DETERMINAR SI EXISTEN RIESGOS SOCIALES.

RESUMEN TEMAS TRATADOS

El día 24 de octubre de 2023 se realiza reunión en el municipio de Cartago Valle del Cauca, donde se tuvo asistencia por parte del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, a la Ingeniera Sara Lozano como supervisora regional del convenio de uso de recursos 1394 de 2023, suscrito entre el Ministerio de Vivienda Ciudad Y Territorio, el municipio de Cartago y las empresas municipales de Cartago E.S.P., además se cuenta con la presencia de la Dra. Adriana Paola Luengas Sáenz profesional social del proyecto por parte del ministerio.

Por parte del municipio de Cartago se tuvo asistencia de:

Arq. Martha C. Orozco (Planeación Municipal)
Dr. Faver Villegas (Planeación Municipal)
Dr. Andrés Duque Giraldo (Planeación Municipal)
Abg. Cesar D. Grajales (Secretario Jurídico)
Dr. Andrés Felipe Meneses (Personería Municipal)

Por parte de Empresas Municipales de Cartago se tuvo asistencia de:

Abg. Julián Enrique Rojas Rincón (Gerente General)
Ing. William Echeverri Londoño (Subgerente Técnico y Operativo)
Abg. Edison A. Díaz Coral (Jefe Oficina Jurídica)
Dra. Angelica González (Jefe Oficina de Planeación)

Objetivo de la reunión:

Indagación del estado social en que se encuentra el proyecto con las instituciones del municipio y revisión de temas técnicos (supervisor del municipio y supervisor de Emcartago).

1. Indagación sobre el conocimiento que se tiene del proyecto enfocado en la comunidad y veedurías ciudadanas.
2. Determinar si existen riesgos en términos sociales para la ejecución del proyecto.



EMPRESAS MUNICIPALES DE CARTAGO E.S.P. ACTA Y ASISTENCIA

Versión: 7

Fecha: 10/09/2020

Cod: F-GTH-TH-PD1-3

TRD 240

3. Dra. Adriana Luengas: ¿Como se ha realizado el proceso de información y divulgación del proyecto?

Gerente Julián Rojas Rincón: El proyecto se ha divulgado de forma general, por parte de la alcaldía por diferentes medios de comunicación (redes sociales y medios de comunicación radio y prensa del municipio), se realizará la socialización del proyecto de una manera mas especifica una vez se tenga el contratista y la interventoría del proyecto contratada.

4. Dra. Adriana Luengas: se ha socializado el proyecto con los presidentes de comunas?

Gerente Julián Rojas Rincón: Hoy va a ser el primer contacto de manera oficial con los presidentes de comunas, sin embargo, ya deben conocer los aspectos generales del proyecto por la información brindada por el municipio en los medios de comunicación

5. Dra. Adriana Luengas: ¿Se ha evidenciado alguna queja o situación que genere oposición al proyecto?

Gerente Julián Rojas Rincón: no se ha evidenciado ninguna a la fecha, dado que se ha informado que el proyecto apunta a garantizar la seguridad hídrica a la población a futuro.

Arq. Martha C. Orozco: desde la secretaria de planeación municipal se solicitó información por un colindante del proyecto. (se le dio respuesta que en cuanto se tuviera conocimiento técnico del proyecto se le dará respuesta).

Ing. Sara lozano: el proyecto se socializará cuando esté adjudicado el contrato; el contratista deberá socializar con la participación del ministerio.

6. Dra. Adriana Luengas: ¿En el municipio existen grupos étnicos organizados y reconocidos? Solo se encuentra un grupo registrado como Afros.

7. Dra. Adriana Luengas: ¿Desde la alcaldía y personería se han realizado capacitaciones con los aspectos relacionados con veedurías ciudadanas?

Dr. Andrés Felipe Meneses La Personería Municipal ha realizado acercamientos y convocatorias con la comunidad y lideres sociales para la conformación de veedurías; actualmente se encuentra vigente la Veeduría Ambiental.

8. Dra. Adriana Luengas: ¿cómo se imaginan ustedes que va a ocurrir esta socialización?

Gerente Julián Rojas Rincón: se realizará invitación de manera formal a la comunidad para la socialización y a las entidades e instituciones sociales que se vean afectados o beneficiados por el proyecto.

Ing. William Echeverri: se realizará invitación a todas las partes interesadas (cable-operadores, juntas de acción comunal, medios de comunicación, comunidad colindante al proyecto; se realiza la presentación en un sitio que tenga la capacidad para todos los asistentes convocados; se realiza un acta con registro fotográfico con las firmas de los asistentes.



**EMPRESAS MUNICIPALES DE CARTAGO E.S.P.
ACTA Y ASISTENCIA**

Versión: 7

Fecha: 10/09/2020

Cod: F-GTH-TH-PD1-3

TRD 240

Gerente Julián Rojas Rincón: se tiene previsto realizar un volante con información de las actividades y obras a ejecutar, el cual se anexará a la factura de los servicios públicos.

9. Dra. Adriana Luengas: ¿En términos sociales se podría ver amenazado o afectado el proyecto?

Gerente Julián Rojas Rincón: puede darse de tipo administrativo al proyecto, por cambio de gobierno municipal, igualmente puede darse incumplimiento del contratista, a pesar que hay una matriz de riesgo, el riesgo social normalmente no se determina en estas matrices.

¿Se podrían tener problemas con alguna comunidad colindante del proyecto?

No, dado que son predios propios y toda la parte predial de terrenos y servidumbres quedó totalmente legalizada para la aprobación del proyecto ante el ministerio.

Dra. Angelica González: por instrucciones de la gerencia estaré apoyando el desarrollo del proyecto en la parte social, dado que una de mis especialidades es la sociología.

10. ¿Cuál es el porcentaje de dedicación para la parte social de la interventoría y del contratista dentro del proyecto?

El porcentaje de dedicación es del treinta (30% tanto para el contratista como para la interventoría.

11. Dra. Adriana Luengas: ¿Cuánta es la población beneficiada del proyecto?

Se estima una población beneficiada de 250 mil habitantes a 30 años, actualmente son 145 mil habitantes que cuentan con el servicio, siendo el mayor beneficio para la comunidad la continuidad y cobertura.

12. ¿Cuál es la mayor ventaja de este proyecto de cara a la comunidad?

Ing. William Echeverri: Seguridad Hídrica, Cobertura y Continuidad.

13. ¿Cuánto es el tiempo estipulado para la construcción del proyecto?

Ing. William Echeverri: El tiempo para ejecución de obra está estipulado en 20 meses.

14. El Ministerio de Vivienda solicita tener toda la documentación en orden antes de dar inicio al proyecto.

15. El Ministerio de Vivienda solicita un supervisor (profesional idóneo para el cargo), por parte de EMCARTAGO y del Municipio, se debe informar: nombre, cedula, tipo de contrato. Lo anterior está estipulado en el convenio No. 1394, clausula 18 y Resolución 661 de Minvivienda.

16. EMCARTAGO debe asignar un profesional para diligenciar la información en la plataforma SIGEVAS del Ministerio, se debe enviar: nombre, cargo, teléfono, correo; La información se debe actualizar cada 8 días.



**EMPRESAS MUNICIPALES DE CARTAGO E.S.P.
ACTA Y ASISTENCIA**

Emcartago

Versión: 7

Fecha: 10/09/2020

Cod: F-GTH-TH-PD1-3

TRD 240

17. Se debe enviar al subdirector Ingeniero Yesid Pinzón los documentos para pago de anticipo, por medio de oficio radicado.
18. Condiciones para pago: fiducia, certificación bancaria, numero de cuenta, saldo de fiducia constituida.
19. Se debe informar al contratista que en ningún caso el ministerio realiza pagos por suministro de elementos o equipos, solo se realizarán pagos por actividades netamente ejecutadas.
20. El día 5 de cada mes se debe presentar informe de supervisión junto con el informe de interventoría al Ministerio de Vivienda.
21. Los informes se deben de presentar en los formatos autorizados por el ejecutor.
22. Los informes de interventoría se presentan según pliegos autorizados.
23. Presentar Cronograma de actividades según clausula No. 7.
24. En el orden del día de la socialización incluir la conformación de la veeduría.
25. Contactos Minvivienda:
Social: Adriana Luengas, cel. 3028428225.
Técnico: Ing. Sara Lozano, cel. 3105552005, email: sjlozano@minvivienda.gov.co

CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES, TAREAS Y RESPONSABLES:

Recomendación:

1. La socialización sea lo más clara posible, en lenguaje sencillo.
2. En la presentación evitar planos, preferiblemente utilizar render para mayor comprensión.
3. Informar que el proyecto no va a tener impacto en los recibos públicos.